



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

TEZIUTLÁN

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Teziutlán** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el FISM.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Teziutlán** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**²: **183,683** personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercicio	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Teziutlán:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 22,830,042.00
---	------------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatad

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Teziutlán**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre

Lic. Luis David Guzmán Alanis

Unidad Administrativa

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios



Entrevistas



Otros



Especifique:

Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

No se encontró evidencia relacionada a la identificación de un problema prioritario o a la realización de un estudio de diagnóstico específico para el FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

No fue posible verificar la vinculación de los objetivos estratégicos del PMD 2011-2013 al objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM, ya que no se contó con evidencia documental.

Sobre la Focalización y Cobertura

No se encontró registro sobre la definición y cuantificación de una población potencial y objetivo por parte del municipio que le permitiera focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley para el ejercicio fiscal 2013.

No se contó con la evidencia documental suficiente para comprobar la existencia de una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no reportó la información presupuestaria completa del FISM para 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El municipio contó con mecanismos de rendición de cuentas que permitieran verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El municipio no cuenta con evidencia alguna que demuestre que se transparentó a la población en general la información sobre el uso y los resultados obtenidos con el FISM de acuerdo a la Ley.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio no reportó las metas y avances correspondientes a los indicadores del FISM para los cuatro trimestres del 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Sobre las Evaluaciones Externas

El municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externo, auditorías o cualquier otro análisis referente a su desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

El personal actualmente tiene dominio de la información vertida en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y el realiza oportunamente reporte de las metas y logros en los trimestres correspondientes.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de la Evaluación del FISM 2013, se generaron recomendaciones susceptibles de implementarse a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

No se cuenta con una coordinación suficiente entre las distintas áreas que intervienen en el manejo de los recursos.

No se cuenta con antecedentes documentales del ejercicio que permitan plantear una línea base.

2.2.4 Amenazas

Falta de continuidad a los servidores públicos responsables de la operación del recurso FISM.

Dificultades en selección de obras a realizar en función de las demandas de la población que no siempre atienden a los problemas identificados en el proceso de planeación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que a lo largo de la evaluación se encontraron una serie de dificultades debido a la escasez de información proporcionada por el municipio, si bien se contó en su momento con información proveniente de distintas fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI, algunos de los análisis no se pudieron realizar por falta de elementos.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Teziutlán no cuenta con los elementos mínimos indispensables para cumplir con los objetivos arriba señalados, por lo que es necesario prestar atención a las recomendaciones que a continuación se señalan.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo con su relevancia:

1. Realizar un diagnóstico que describa la problemática identificada, analizando las causas que lo originaron, los efectos que está provocando, así como al grupo de la población afectada. Se debe utilizar información estadística ya sea proveniente de fuentes oficiales como el CONEVAL, INEGI o CONAPO, o generada por el mismo municipio.
2. Verificar que los instrumentos de planeación vigentes incluyan objetivos estratégicos vinculados con el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Identificar y cuantificar la población potencial y objetivo del Fondo para el municipio de Teziutlán para lo cual se debe emplear la información estadística generada para este fin, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Observar el oportuno registro de los momentos contables de las finanzas municipales en específico lo correspondiente a los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que recibe el municipio. Además que dicha información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
6. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
7. Desarrollar un portal de internet institucional del municipio, donde se transparente la información referente al ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos del FISM como se establece en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
9. Delimitar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal**5.2 Siglas:**

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Teziutlán

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:**

Edgar Antonio Vázquez Hernández

Unidad administrativa:Presidente Municipal Tel: 01-231-312-0040 ext. 120
Correo: wolf777_0@hotmail.com**6. Datos de contratación de la evaluación****6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.**6.1.1 Adjudicación Directa****6.1.2 Invitación a tres****6.1.3 Licitación Pública Nacio-****6.1.4 Licitación Pública Internacional****6.1.5 Otro: (Señalar)**Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Presidencia Municipal mediante el oficio No. 7463/PM/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Definido por la Autoridad Municipal

7.2 Difusión en internet del formato:

Definido por la Autoridad Municipal

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: Teziutlán

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. El problema o necesidad no está identificado.

La identificación de un problema público representa un mecanismo de planeación indispensable para cualquier instancia de gobierno, ya que justifica la intervención de esta dentro de la sociedad y permite que los recursos sean aprovechados de mejor manera, ubicando las causas que provocan dicho problema público, los efectos que está ocasionando y a los grupos de la población que está siendo perjudicada. Repercutiendo en última instancia en un mayor beneficio social.

En este sentido, Teziutlán estableció que no se cuenta con un antecedente documental de las necesidades detectadas por el municipio para el 2013, por lo que se recomienda designar un área para que realice los estudios pertinentes para la identificación de una problemática prioritaria clara, que esté relacionada con el objetivo del FISM que es reducir el rezago social y la pobreza extrema como se establece en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. No existe un diagnóstico.

Un documento de diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier intervención de gobierno, ya que en el mismo se realiza un análisis detallado del problema identificado, su magnitud; así como la proyección de la situación que se desea alcanzar. En consecuencia, se podrá dirigir de mejor manera los recursos públicos hacia la atención de las causas que lo originaron.

Como lo establece el propio municipio, no hay evidencia documental disponible que nos permita verificar si se realizó un diagnóstico y las características con las que contaba para el ejercicio fiscal 2013. Se recomienda designar un área que realice el estudio que contenga el problema prioritario desarrollado de manera clara que justifique los proyectos financiados con recursos del FISM.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

1	No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
----------	---

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), establecen las directrices y prioridades de la Administración municipal; estos objetivos deben derivarse de la problemática identificada en el diagnóstico. Además, siendo el Fondo de Infraestructura Social Municipal un instrumento diseñado por el gobierno federal que cuenta con un objetivo principal establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es importante que exista una vinculación clara entre los objetivos del PMD y el uso de este recurso. Sobretudo si el nivel de rezago social o pobreza extrema en el municipio es alto y si el FISM representa un porcentaje importante de los ingresos municipales.

No se cuenta con evidencia documental que nos permita conocer los objetivos del PMD 2011-2013 de Teziutlán, y en su caso verificar si están vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM, por lo que no es posible realizar el presente análisis.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

1	No. La población no está definida ni cuantificada.
----------	---

La población potencial puede definirse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención. La definición y cuantificación de dicha población permitirá tener un universo claro de atención, referencia fundamental para el análisis de cobertura y focalización. Su identificación permite mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Al no existir evidencia documental que demuestre que el Municipio haya establecido una población potencial, es recomendable que se desarrolle un documento oficial que la defina y cuantifique de acuerdo a los parámetros delimitados en la normatividad vigente y que además especifique la metodología de cuantificación con las fuentes de información empleadas y un plazo para su revisión y actualización.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

La población objetivo puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado. La definición y cuantificación de ambas poblaciones puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo predeterminado.

Para Teziutlán, no existen registros o evidencia documental que demuestre que haya definido o cuantificado dicha población para el FISM 2013, por lo que se recomienda designar un área que aplique una metodología para su correcta cuantificación, haciendo uso de la información oficial disponible.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley.

En este sentido, la priorización de obras de Teziutlán para el año 2013, acorde a lo reportado, fue adecuada ya que de las 46 obras realizadas en total, el 100% se realizaron en rubros demarcados por la ley, ninguna obra u proyecto fue realizado dentro del rubro de "Otra obra pública". Lo anterior resulta consistente además, si se considera que los rubros definidos en la LCF están relacionados a las carencias sociales empleadas por el CONEVAL para medir la Pobreza Multidimensional y el índice de Rezago Social.

Por otra parte, es posible verificar en el mismo sentido si la cobertura fue adecuada, revisando las localidades con Rezago Social Alto y Muy Alto beneficiadas con obras FISM en relación al total de localidades beneficiada. En Teziutlán se atendieron 11 localidades de las 34 en las que se divide el Municipio, entre las cuales no se encuentra Temecata, la única localidad que se encuentra en situación de Rezago Social Alto. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse si se consideran las cifras y las fuentes de información oficiales en la materia y además se emplean para llevar un seguimiento de lo ejercido.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

1	No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos.
----------	--

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el Municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana.

Teziutlán no cuenta con evidencia documental que nos permita conocer y analizar los criterios empleados para priorizar las obras financiadas con el FISM en el ejercicio fiscal 2013. Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Teziutlán ha registrado los montos referentes al techo financiero y al monto ejercido para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, con excepción de los montos ejercidos los años 2010 y 2011.

Para el ejercicio fiscal 2013, la información reportada en el PASH no es consistente con la proporcionada por el municipio, dado que en el primero se reportó un monto ministrado y un monto ejercido con la cantidad de \$22,830,042.00, mientras que el segundo proporcionó para el monto ministrado \$23,313,046.20 y para el monto ejercido \$22,854,380.99.

No obstante, el municipio no aportó la evidencia documental que pudiera solventar la diferencia, por lo que se recomienda llevar un registro contable con la información mínima financiera para cada ejercicio fiscal, que sea consistente con lo reportado en el PASH.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas pero presentan ambigüedades e imprecisiones.

Para los fines de la presente evaluación, la Rendición de Cuentas se entiende como el (los) acto(s) administrativo(s) mediante los cuales los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente.

En el caso de Teziutlán se encontró que reportó información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), no obstante en el mismo portal debe reportarse la información sobre las metas y avances de los indicadores planteados por el gobierno federal. Lo anterior sí representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero éste debe contar con la información completa para que se encuentre apegado a la normatividad vigente.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. No existen mecanismos de transparencia.

Es indispensable contar con mecanismos de transparencia que permitan que la población en general se informe sobre el ejercicio y los resultados del FISM, para el caso de Teziutlán no se cuenta con evidencia documental que permita verificar la existencia de dichos mecanismos, además de la cantidad y la calidad de la información.

Es recomendable que el municipio asigne un área que lleve el correcto seguimiento de la información transparentada para que además de estar actualizada, exista un archivo público con información de años anteriores.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

1	No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.
----------	--

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios por parte del FISM. Para el ejercicio 2013, Teziutlán no registró la información referente a las metas y avances de los 5 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM 2013, estableciendo que en ese momento no se contaba con la información necesaria para su cálculo.

Es recomendable que el Municipio reporte la información veraz y de manera oportuna para los cuatro trimestres en el PASH que permita conocer el avance de las metas de los indicadores de desempeño del FISM para contribuir a una mejor Rendición de Cuentas y a la mejora de la información que permita valorar el desempeño del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el Municipio registre la información de los indicadores de la Matriz del FISM, referente a la meta programada anual y al periodo (trimestral), así como el avance al periodo en el que se realiza el reporte. Lo anterior permitirá proporcionar información que retroalimiente la gestión del Municipio, encausando sus esfuerzos a la obtención de resultados. En este sentido no es posible realizar dicho análisis para el año 2013 ya que no hay registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para ninguno de los cuatro trimestres por parte de Teziutlán.

Aunado a lo anterior, el municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica del fondo. Se recomienda respetar el calendario de carga de información publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación, aportando información consistente que permita analizar el desempeño del municipio.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Tal como se establece en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Municipio debe realizar evaluaciones que le permitan la “verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y que los resultados de las mismas sean públicos. En este sentido no hay evidencia que demuestre que Teziutlán realizó evaluaciones de carácter externo al FISM o a alguna/s de sus obra/s para el ejercicio fiscal 2013, o anteriores.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Aunado a la existencia de evaluaciones externas, el Municipio puede contar con resultados u observaciones derivados de auditorías del desempeño que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM que le permita retroalimentar su gestión para desarrollar un proceso de mejora continua. Teziutlán no cuenta con evidencia de que se haya realizado una auditoría o análisis sobre el ejercicio de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La información aportada por el municipio fue insuficiente para responder la mayoría de los análisis, aún contando con información estadística proveniente de fuentes oficiales, no fue posible responder la mayoría de las preguntas.

ANEXOS

Municipio:

Teziutlán

Anexo 1

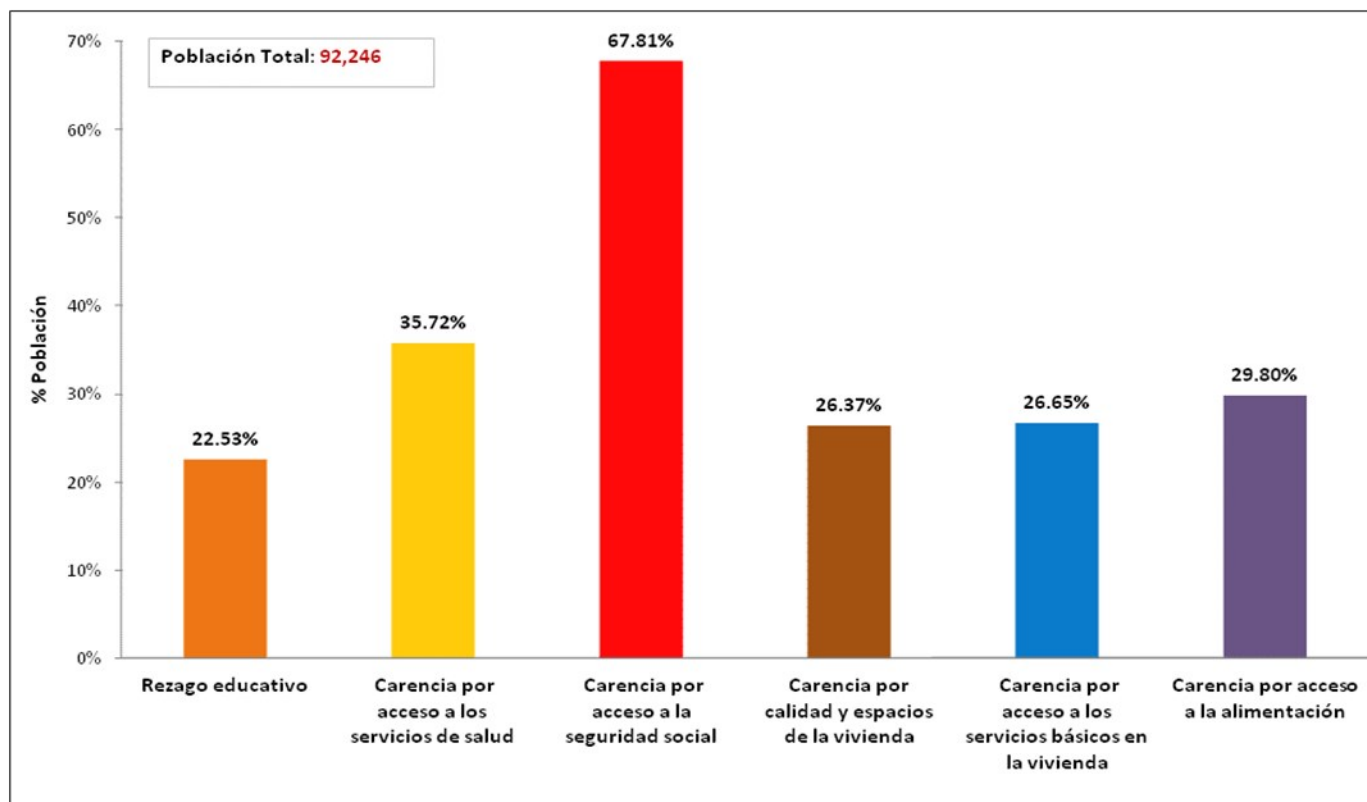
Tabla 1.
Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS		
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	5
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	41
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	41
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	41

Fuente: Elaboración propia con base en:

¹ Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicadas por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion%20de%20la%20pobreza/Anexo-estadistica-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Para cumplir con el objetivo del FISM delimitado en la Ley de Coordinación Fiscal, debe existir una relación clara entre los rubros en los que se realizan el mayor número de obras y las carencias que concentran a la mayoría de la población en el municipio. Lo anterior sobretodo debido a que las carencias son empeladas para la medición de la pobreza extrema y el rezago social. En la medida que exista coherencia entre la realización de obras de acuerdo a rubros determinados y a la disminución de las carencias más sensibles, se estará focalizando de manera adecuada los recursos del FISM.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, la carencia que concentra al mayor número de la población es por acceso a la seguridad social. Si observamos por su parte la Tabla 1, podemos resaltar que el rubro en el que se realizaron más obras fue el de Desarrollo Social con 41, el cual contribuye a las carencias por calidad y espacio en la vivienda, por acceso a los servicios básicos de la vivienda y por acceso a la alimentación. Mientras que dentro del rubro de salud, que contribuye a la carencia por acceso a la seguridad social, no se realizó ninguna obra.

Lo anterior puede corresponder al proceso de planeación propio del municipio, pero es recomendable utilizar información estadística de fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI para retroalimentar su toma de decisiones en términos de una mejor focalización de los recursos.

Anexo 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
TEMECATA	21	MUY ALTO	MUY ALTO
AHUATA	82	MEDIO	ALTO
COYOPOL	385	MEDIO	ALTO
SAN SEBASTIÁN	3942	MEDIO	ALTO
LOMA BONITA	210	MEDIO	ALTO
SAN PEDRO XOLOCO	178	MEDIO	ALTO
SAN SEBASTIÁN (SECCIÓN TERCERA)	1429	MEDIO	ALTO
ATOLUCA	5187	BAJO	ALTO
HUEHUEYMICO	884	BAJO	ALTO
IXTAHUIATA (LA LEGUA)	1311	BAJO	ALTO
IXTICPAN	1551	BAJO	ALTO
IXTLAHUACA	1063	BAJO	ALTO
SAN JUAN ACATENO	4481	BAJO	ALTO
SAN JUAN TEZONGO	1144	BAJO	ALTO
XOLOATENO	3022	BAJO	ALTO
SAN MIGUEL CAPULINES	421	BAJO	ALTO
LA CANTERA (TEHUATLÁN)	156	BAJO	ALTO
CUAXOXPAN	1421	BAJO	ALTO
SECCIÓN 23	1258	BAJO	ALTO
AMILA	129	BAJO	ALTO
MEXCALCUAUTLA	1861	BAJO	MEDIO
MAXTACO	745	BAJO	MEDIO
LOMAS DE AYOTZINGO	12	BAJO	BAJO
TEZIUTLÁN	58699	MUY BAJO	BAJO
SAN DIEGO	2026	MUY BAJO	BAJO
AIRE LIBRE (LA MINA)	598	MUY BAJO	BAJO
LA GARITA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
TATAHUICAPA	9	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
SANTA ALICIA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
LA CALZADA	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
PABLO BERNAL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
CRUZ BLANCA	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
RANCHO LUZ LAUREL	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR
CHICOLATE	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR

Fuente: Elaboración propia con base en:

¹ Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstica-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Como se expresa en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), debe existir evidencia clara de que las localidades con rezago social alto y muy alto están siendo atendidas con obras del FISM. En este sentido, revisando lo reportado por el municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y la Tabla 2, podemos apreciar que Temecata, siendo la única localidad con rezago social alto en Teziutlán, no fue beneficiada con alguna obra del FISM.

Se recomienda revisar el proceso o metodología empleada por el municipio para focalizar los recursos provenientes del FISM, para que en su caso integren la información estadística de fuentes oficiales que ayude al cumplimiento de los objetivos del fondo de acuerdo a la ley.